



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto declara huésped de honor al Embajador de Alemania

A: Vanesa Alejandra Pusineri (SGDH), Bettina Hofer (SIA), Maria Evangelina Schmidt (SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La visita a nuestra ciudad del Embajador de la República Federal de Alemania, Sr. Dieter Lamlé, el día 03 de julio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que su presencia es con motivo de los 200 años de amistad entre Alemania y Argentina.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal quiere resaltar este trascendental acontecimiento, que enorgullece a nuestra comunidad, declarando al Sr. Embajador de la República Federal de Alemania “HUESPED DE HONOR” de nuestra ciudad.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Declárese HUESPED DE HONOR de la ciudad de Crespo, al Embajador de la República Federal de Alemania, Sr. Dieter Lamlé, que visitará nuestra ciudad el día 03 de julio de 2025, deseándole una feliz estadía.

Art.2º.- La recepción oficial estará a cargo del Presidente Municipal, Dr. Marcelo Claudio Cerutti, y demás integrantes del equipo del Gobierno Municipal.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

